

CIRCASIA , 11 de octubre del 2023

GCOE-EMB-202310101391585

Por favor al responder cite este radicado y el número de identificación del demandado

Señor(a)

Secretaria

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO MUNICIPAL EN ORALIDAD DE CIRCASIA

J02prmpalcirca@cendoj.ramajudicial.gov.co

CIRCASIA

Oficio No: 0612 Radicado No: 63190408900220230016600

Proceso judicial instaurado por SOCIEDAD PRA GROUP COLOMBIA HOLDING SAS en contra de los siguientes demandados

En cumplimiento de lo solicitado por su despacho mediante los oficios de la referencia y una vez revisadas nuestras bases de datos nos permitimos suministrar la siguiente información respecto a los procesos tramitados por el Centro de Embargos:

Número identificación demandado	Nombre demandado	Número Proceso	Producto y Valor debitado ó congelado	Estado de la medida cautelar
87063033	SANTANDER GOMEZWILLIAN HUMBERTO	63190408900220230016600	AH 0845107804 \$0	El Banco de Bogotá ha tomado atenta nota de la medida cautelar de embargo. Una vez las cuentas del cliente presenten aumento de saldos, se procederá a trasladar los recursos disponibles de acuerdo con el turno de aplicación , en cumplimiento del oficio de embargo y la ley.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Cordialmente,

Centro de Embargos
Gerencia de Convenios y Operaciones